



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia de Neuquén)

Andacollo, 22 de septiembre de 2016

- ORDENANZA N° 2311/16 -

VISTO:

El Expediente N° 1596 del registro de Este Concejo Deliberante;
La importancia de promover y apoyar los clubes de barrio y pueblos;
La ley Nacional n° 27098;
La Ley Provincial n° 3014,
La nota presentada por el Bloque de Concejales del F.P.V; y

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una iniciativa que otorga beneficios a clubs de poca matricula y bajos ingresos de la provincia,

Que, uno de los fines es generar inclusion social e integración colectiva;

Que, la inclusión de las personas con discapacidad a los clubes de barrio y de pueblos resulta fundamental para generar un fortalecimiento y desarrollo de estas Instituciones barriales de rol comunitario social

Que, de esta manera se definen como clubes de barrio y de pueblos, a aquellas asociaciones de bien publico, sin fines de lucro, que tengan como objeto el desarrollo de actividades deportivas no profesionales y que faciliten sus instalaciones para la educacion no formal, el fomento cultural y el respeto del ambiente;

Que la Subsecretaria de Deporte y Juventud de la Provincia es la autoridad de aplicación de la ley;

Que, es atribución de este Honorable Cuerpo dictar la norma legal respectiva, atento a las expresas facultades que en tal sentido le confiere la Ley Provincial N° 53;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Adhiérase a la Ley Provincial N° 3014 de Régimen de Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblos.

ARTICULO 2°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese, Publíquese, Cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 950.-


Anahi Jimena Gutierrez
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo




Elizabet Marilina Fernández
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo